

tamen de la Sombra es referido dictamen y que des de luego se  
 pisen y que se can-  
 boque a Juntament de ombros que a Juntamento a los herederos de la  
 para que resuel-  
 van lo que proce-  
 da a los herederos de  
 la estrobleja.  
 estrobleja con el fin de que resuelvan lo mas  
 conveniente para la ejecucion de las obras que  
 aquel indio es que a ello, principalmente in-  
 teresa

Entraron los Sres Almaraz, Saur y Balbo y  
 salio el Sr Almaraz.

Permiso p.ª Obras. Por la Comision de Policia urbana y Arquitecto titular se presentaron informados varias in-  
 stancias en solicitud de permisos para obras y  
 el Ayuntamiento acordó concederlos para las siguientes.

Al arquitecto D. Jose Ramon Berenguer  
 para destruir la fachada de la casa viviente  
 sita en la Calle de Laminas de la propiedad  
 de D. Jose Noguera y volverla a edificar con  
 arreglo al plano que se acompaña.

Al mismo arquitecto para las constru-  
 ciones de un muro de cerramiento de 48 me-  
 tros de linea en un huerto de la propiedad  
 de D. Mauro Palomas sito en el barrio de  
 San Antonio y lindante con la  
 carretera de Albacete a Cartagena kilometro  
 144 ateniendose a las alineaciones que marca  
 el plano como prolongaciones de la fachada  
 de la casa y paralelas a las aceras exteriores  
 de las carreteras de que distará 30 metros y  
 con subordinacion a las demas condiciones  
 que se establecen por el Ingeniero Jefe de  
 Obras publicas



Se aprueba el pla-  
 visto es dictamen de los citados Comision

